



de Extremadura, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Aliseda, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, durante un plazo de quince días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo podrán ser presentados, por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versarán exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 28 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º MBA/2012/154, en materia de montes. (2014081633)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Francisco Javier Nieves Quevedo, con NIF 8935806F, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 6 de mayo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Garlitos. (2014081477)

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial, a instancias de D. Eusebio García-Cuevas López-Villalón como titular de la Oficina de Farmacia sita en la localidad de Garlitos solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la citada Oficina de Farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE num. 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



"Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia titularidad de D. Eusebio García-Cuevas López-Villalón desde su actual emplazamiento en la c/ Guardia Civil, n.º 22 a la nueva ubicación en local sito en c/ Guardia Civil, n.º 24, de la localidad de Garlitos (Badajoz)".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la c/ Ronda del Pilar, n.º 8 entreplanta, de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 21 de abril de 2014. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-0109, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014081529)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-0109, que se transcribe como Anexo a Samuel Vázquez Vargas, con NIF 80069288D, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

ANEXO

"RESUELVO:

Primero: Conceder D./Dña. Samuel Vázquez Vargas, con CIF 80069288D una subvención por importe de 7.500,00 € euros, en base a lo dispuesto en el Decreto 68/2013, de 7 de mayo y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho arriba expresados.

Segundo: El beneficiario de la subvención vendrá obligado a: